



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través a de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Los motivos por los cuales se ha prohibido la venta de pasajes hasta la fecha del 1 de septiembre de 2020, cuando el aislamiento social, preventivo y obligatorio se extiende hasta el 11 de mayo del 2020.
2. Qué políticas públicas se han pensado de manera específica para las empresas aéreas y los locales de los aeropuertos puedan sostener su estructura de costos durante el tiempo en que no generan ingresos.
3. Qué medidas se han tomado para aquellos usuarios que ya han comprado su pasaje aéreo para una fecha anterior al 1 de septiembre de 2020
4. Qué medidas se van a tomar para que aquellos argentinos que necesiten salir del país o regresar a él, antes del 1 de septiembre de 2020, puedan hacerlo.
5. Cuáles son los presupuestos mínimos que se analizarán para evaluar la opción de volver a permitir los vuelos antes del 1 de septiembre de 2020
6. Cuál es la razón por la que se prohibió la venta de pasajes aéreos pero no los pasajes de transporte por vía terrestre o marítima hasta el 1 de septiembre de 2020.
7. Cuál es la razón por la que se determina que la industria aeronáutica no pueda retomar sus actividades en el mismo momento en que se levante el período de "Aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el Gobierno.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS:

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) a través de la Resolución 144 dispuso que las aerolíneas no podrán vender pasajes ni de cabotaje ni internacionales hasta el 1 de septiembre de 2020.

Los fundamentos de la medida se basan en el objetivo de proteger a los consumidores y usuarios que por razones sanitarias han visto suspendidos los vuelos que tenían comprados y, en algunos casos, demorado el reintegro de lo pagado o con complicaciones para tramitar cambios.

Sin lugar a dudas nos encontramos transitando una situación atípica que a causa de la pandemia requiere de soluciones distintas que contemplen las nuevas circunstancias. Sin embargo, es importante no olvidar la proporcionalidad que deben tener las medidas, en relación con el problema que buscan remediar. El remedio no puede ser peor que la enfermedad.

En ese sentido, creemos que para evitar que quienes deseen volar de regreso a su país o provincia y compren un pasaje pierdan la plata, existen mecanismos de reintegro y sanciones punitivas como las previstas en el decreto 326/82, que no requieren de medidas tan abruptas, que pueden dejar a las aerolíneas sin ingresos por varios meses.

Lo contrario pone en riesgo la sostenibilidad de 70.000 empleos que actualmente dependen de manera directa de la industria aeronáutica y de 329.000 empleos que dependen de manera indirecta. Sumado a todos los puestos de trabajo que dependen de la industria del turismo que aporta el 10% del PBI de Argentina, generando 9,4% de los empleos, alrededor de 2 millones de puestos de trabajo.

Que en un momento en que se requiere de acciones coordinadas con la comunidad internacional para sobrepasar la crisis sanitaria, preocupa el actuar de forma desarticulada, individual. Esto se agrava si se considera que en estos momentos se está considerando un plan global de reactivación de las operaciones aéreas de la Organización de Aviación Civil Internacional junto con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Turismo con el fin de armonizar y establecer medidas que sean reconocidas por toda la comunidad internacional para la mejor, segura y coordinada recuperación del sector.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

La importancia de sostener a la industria aerocomercial en Argentina reside no solo en conectar mejor el país, crear empleo y expandir el turismo, si no también en mejorar la competitividad dentro de la industria para que el servicio mejore, se siga desarrollando y podamos tener un servicio cada día más accesible y cerca de todos los argentinos

Por el contrario, tomar medidas que no prevean la sostenibilidad de la ruta comercial de las aerolíneas a Argentina solamente perjudican la conectividad de nuestro país con el mundo e internamente. El servicio de las aerolíneas comerciales en Argentina permite aumentar la frecuencia de vuelos y rutas a precios más accesibles, garantizando un mejor acceso del servicio a la población. De hecho, más de 1 millón de personas viajaron en avión por primera vez en su vida, entre enero de 2018 a octubre de 2019.

Si bien estamos ante un momento de crisis, las medidas que se tomen en este contexto deben contemplar la sostenibilidad de logros que se han hecho en este sector, para que los argentinos puedan seguir conectados y viajando cada vez mejor, con las medidas necesarias para contener los contagios.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN